



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2008

RES. H. N° 960/08

EXPTE. N° 4.620/08. -

VISTO:

La Res. H.N° 960/08, por la que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría, en la asignatura "PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN" de la Escuela de Ciencias de la Educación, y se designa la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo se ha expedido en forma unánime, proponiendo un orden de mérito;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 435/08, aconseja designar a Francisca del Pilar Corregidor en el cargo motivo del llamado;

Que la Facultad cuenta con economías generadas en la planta del personal docente, para atender la designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría a la alumna FRANCISCA DEL PILAR CORREGIDOR, DNI. N° 30.080.591, LU. N° 707.100, en la cátedra de "PSICOLOGÍA EN EDUCACION", a partir del 30 de setiembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2.008.

ARTICULO 2º. - IMPUTAR la presente designación a economías generadas en la planta del personal docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º. - DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la alumna Francisca del Pilar Corregidor, deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4º. - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos

259-08

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.